

**PROCESO DE MATRÍCULA 2025  
 ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS**

Estimado Apoderado:

Esperando que cada uno de ustedes se encuentre bien junto a su familia, le informo puntos importantes para el Proceso de Matrícula 2025.

Como ya se había informado, el proceso de matrícula para el año 2025 de los estudiantes antiguos, y nuevos admitidos por el Sistema de Admisión Escolar (SAE), se realizaría desde el **jueves 05 al viernes 13 de diciembre** acorde a la fecha establecida, según el siguiente horario y distribución:

**Por motivos de fuerza mayor, no podremos realizar el contrato de prestación de servicios requerido para la matrícula, por lo cual, no podrán realizar en su totalidad este proceso, por lo cual, sugerimos a los apoderados acudir a matricular desde el viernes 06 hasta el viernes 13 de diciembre. Durante estos días se podrá realizar el proceso de matrícula completo.**

FECHA	Jueves 05	Viernes 06
<b>CURSOS</b>	<del>1° básico</del>	1° básico
<b>ESTUDIANTES</b>	<del>11:00 a 12:00 hrs. Estudiantes Nuevos</del>	09:00 a 12:00 hrs. Estudiantes Nuevos
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		

FECHA	Lunes 09	Martes 10	Miércoles 11	Jueves 12	Viernes 13
<b>CURSOS</b>	2° básico A-B 3° básico A-B 4° básico A-B	5° básico A-B 6° básico A-B 7° básico A-B	8° básico A-B I medio A-B II medio A-B	III medio A-B IV medio A-B	
<b>ESTUDIANTES</b>	Estudiantes Nuevos	Estudiantes Nuevos	Estudiantes Nuevos	Estudiantes Nuevos	Estudiantes Nuevos
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	08:30 a 13:00 hrs.	08:30 a 13:00 hrs.	08:30 a 13:00 hrs.	08:30 a 13:00 hrs.	08:30 a 11:30hrs.

La distribución realizada corresponde al curso para el año 2025, por ejemplo, si su hijo/a actualmente está en 8° básico (año 2024), debe acudir el día asignado para I medio (año 2025). Se recuerda que la distribución de los cursos para realizar la matricular se hace con la intención de disminuir las filas de espera, pero, **formalmente todos los apoderados (nuevos y antiguos) pueden acudir a matricular a su hijo/a entre el 05 y el 13 de diciembre según los horarios informados (día hábil).**



### PASOS QUE DEBE REALIZAR ANTES DE MATRICULAR:

1) Cada apoderado debe completar la **Ficha de Matrícula**, la que puede retirar de forma presencial en el colegio y/o la puede descargar para imprimir de nuestra página web: [cadecop.educacionadventista.com](http://cadecop.educacionadventista.com), a partir del viernes 22 de noviembre. El documento deber ser respondido en el hogar y entregado en el colegio el día de la matrícula.

2) Cada apoderado/a debe retirar la **Cartola de Matrícula**, de forma presencial en el colegio y/o descargarla de nuestra página web: [cadecop.educacionadventista.com](http://cadecop.educacionadventista.com) a partir del viernes 22 de noviembre. El documento se debe presentar el día de matrícula.

La Ficha y Cartola de Matrícula estarán disponible a partir del viernes 22 noviembre en nuestra página web: [cadecop.educacionadventista.com](http://cadecop.educacionadventista.com) para ser descargados. También estarán impresos en el colegio, para ser retirados por los apoderados de forma presencial.

### PASOS QUE DEBE REALIZAR EL DÍA DE LA MATRÍCULA:

1) El apoderado/a debe asistir al colegio en el día y hora asignado según el curso de su hijo/a para el año 2024, con la Ficha de Matrícula y la Cartola de Matrícula respondida con los datos solicitados.

2) Dirigirse a Financiamiento Compartido (que estará ubicado en la sala de clases de 4° medio B, para consultar el estado financiero en el que se encuentra. Los estudiantes de **enseñanza media deben pagar \$3.500** por concepto de matrícula. **Enseñanza básica no paga matrícula.**

3) **Pasar por el Centro General de Padres y Apoderados**, resaltando que aportar con la cuota de \$15.000 es VOLUNTARIO. Pero todas las cartolas deben tener el timbre correspondiente, ya sea que usted quiera colaborar o no.

4) **Pasar por el Centro General de Alumnos**, resaltando que aportar con la cuota de \$3.000 es VOLUNTARIO. Pero todas las cartolas deben tener el timbre correspondiente, ya sea que usted quiera colaborar o no.

5) Debe dirigirse al comedor del colegio, donde se encontrarán las personas encargadas de digitar contrato de prestación de servicio y la autorización de uso de imagen.

6) Una vez realizado el contrato de prestación de servicio, el responsable financiero debe dirigirse a la notaría para ser firmado. Los apoderados de los estudiantes prioritarios sólo realizan la autorización de uso de imagen, sin firmar el contrato de prestación de servicio ante notario.

7) Una vez que el responsable financiero vuelva al colegio de la notaria, debe dirigirse a hall para que sea timbrada la cartola. Si el estudiante es prioritario, no debe firmar contrato de prestación de servicio, por lo cual debe avanzar al siguiente punto.



8) Debe dirigirse a las salas de clases de 1° y 2° básico, donde estarán ubicados los profesores/as con quienes finaliza el proceso de matrícula de cada curso realizando lo siguiente:

**ESTUDIANTES ANTIGUOS:**

Profesor/a jefe hará entrega de los siguientes documentos:

- Certificado de estudios 2024.
- Informe de Personalidad 2024.
- Enviará por correo electrónico el: Reglamento de Convivencia Escolar, el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción.

**ESTUDIANTES NUEVOS:**

Deben presentar un certificado de nacimiento para asignación familiar, o un certificado IPE y pasaporte del estudiante. El apoderado debe presentar una copia de la cédula de identidad o un certificado IPA y pasaporte.

**Los apoderados de los estudiantes nuevos de 1ro básico deben traer dos cuadernos college de 5 mm (1 azul y 1 rojo), con el nombre del estudiante.**

El profesor/a jefe hará entrega mediante correo electrónico los siguientes documentos:

- \_Reglamento de Convivencia Escolar.
- \_Proyecto Educativo Institucional.
- \_Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción.
- \_Carta de Elegibilidad Textos Escolares

**¿PUEDO PERDER EL CUPO DE MI HIJO/A EN EL COLEGIO?:**

**Sí, en el caso que no acuda al colegio para realizar la matrícula durante la fecha establecida por el SAE (del 05 al 13 de diciembre). Como colegio no podemos dejar matriculas pendientes para fechas posteriores a las establecidas por el SAE. Por lo cual, es responsabilidad de cada apoderado/a hacer los arreglos necesarios para cumplir con el proceso de matrícula en el plazo establecido.**

**APODERADOS ANTIGUOS: Sí, al finalizar el año escolar, el colegio puede terminar o no suscribir el contrato de prestación de servicios educacionales, si el apoderado o responsable financiero no está al día en el pago de la colegiatura y las demás obligaciones económicas que se haya contraído con el establecimiento. Por lo cual, recomendamos a los apoderados que acudan al colegio para regularizar dicha situación con el Encargado de Financiamiento Compartido.**

Atte.

Eduardo Castro  
Director

Copiapó, 12 de diciembre de 2024